RESOLUCION Nº250/2023.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, APRUEBA EL PLIEGO PARA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS CO N°01-2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024", CON IDN° 439.929, PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.-

VISTO:

a) El mensaje Nº61/2023 de la Intendencia Municipal, de fecha 18/09/2023, solicitando el estudio y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas CO N°01-2023 "Provisión de Almuerzo Escolar bajo la modalidad de alimentos preparados en las Instituciones Educativas - Plurianual 2023-2024", con IDN° 439.929.-
b) El Dictamen del Asesor Jurídico de la Junta Municipal Abog. Sergio Martyniuk.-
c) El acuerdo por unanimidad de la Junta Municipal según consta en Acta Nº 55/2023 de fecha 18/09/2023.-

CONSIDERANDO: Las disposiciones establecidas en la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal", en su Artículo N°36° inciso b, que expresa que una de las atribuciones de la Junta Municipal es: ***Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones***"; y conforme la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 2992/19 por la cual se reglamenta esta ley, como así también **Artículo 212. Inicio del Proceso**. La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas.-

Por tanto y en mérito de lo expuesto.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º) APROBAR: Pliego de Bases y Condiciones para el llamado por Concurso de Ofertas CO N°01-2023 "Provisión de Almuerzo Escolar bajo la modalidad de Alimentos preparados en las instituciones educativas - Plurianual 2023-2024", con IDN° 439.929.-

Art. 2º) AUTORIZAR a realizar el llamado por Concurso de Ofertas CO N°01-2023 "Provisión de Almuerzo Escolar bajo la modalidad de Alimentos preparados en las instituciones educativas - Plurianual 2023-2024", con IDN° 439.929, según lo establecido en el Art. 212 de la Ley Orgánica Municipal 3966/2010.-

Art. 3º COMUNICAR de la presente Resolución al Intendente Municipal, y a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIEZ Y OCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL - ITAPÚA - PARAGUAY

Lic. Doris Tischler
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - JUNTA MUNICIPAL - PRESIDENCIA

Don Eno Scholler
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - SECRETARIA

Prof. Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - INTENDENCIA

Don Euclides De Godois
Intendente Municipal